

Información Pública de construcciones proyectadas en suelo No Urbanizable
III.A.537

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

1995/NU074.— LOGROÑO.— CONSTRUCCION DE PABELLON PARA ALMACEN DE MAQUINARIA EN CAMINO DEL PLANO, S/N Promotor: HORMIGONES VALER, S.A.

1995/NU075.— ALBELDA DE IREGUA.— CONSTRUCCION DE CASILLA AGRICOLA DE 20 M2. PARCELA 132, POLIGONO 7 Promotor: D. ENRIQUE OCHAGAVIA ZORZANO.

1995/NU076.— ALBELDA DE IREGUA.— CONSTRUCCION DE CASILLA AGRICOLA DE 20 M2. PARCELAS 696, 695 Y PARCELA

690 POLIGONO 11

Promotor: D. AGUSTIN MARTOS NIÑO.

1995/NU078.— PRADEJON.— CONSTRUCCION DE NAVE DE PARA CULTIVO DE CHAMPIÑON. POLIGONO 18, PARCELA 12 "BODEGAS ARRIBA"

Promotor: HERMANOS IÑIGUEZ, S.C.

1995/NU079.— PRADEJON.— CONSTRUCCION DE NAVE PARA CULTIVO DE CHAMPIÑON. POLIGONO 26, PARCELA 54. "ALTO HERRERO"

Promotor: D. JOSE MIGUEL CORDON GARBAYO.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 20 de Junio de 1995.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Enrique Acha Rubio.

B. Administración del Estado

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Resolución de recurso ordinario (6.717)

III.B.738

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JUAN RAUL OJEDA TOBIAS, con domicilio en LOGROÑO c/ Ronda de los Cuarteles nº 17-19, 1º F, se hace público que la Dirección General de Política Interior ha dictado resolución con fecha 10-4-1.995, por la que declara inadmisibile, por extemporáneo, el recurso ordinario interpuesto contra acuerdo de esta Delegación del Gobierno con fecha 12-5-1.994 en el expediente número 109/94 y se confirma la sanción de multa de 20.000 ptas.

Se le hace saber que dicha resolución agota la vía administrativa y puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 14 y 57 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1957, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992, en el plazo de dos meses, previa comunicación del propósito de interponerlo a esta Delegación del Gobierno.

Logroño, 7 de junio de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación de iniciación de expediente sancionador (6.719)

III.B.739

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a, D. JESUS GALILEA ALBERDI con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Pérez Galdós, 65-6º C se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 165/95 que literalmente dice:

"Por tenencia ilícita de 0,8 gramos de heroína, que intentó ocultar en el hueco de una columna al observar la presencia policial, según resulta de la intervención practicada el pasado día 8 de marzo de 1.995, en la Plaza del Mercado, de Logroño.

Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción grave prevista en el art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. del 22), sancionable con multa de 50.100 Ptas. -art. 28. 1.a) de la misma Norma-".

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 8 de junio de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

Notificación de iniciación de expediente sancionador (6.718)

III.B.740

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a, D. MIGUEL BORES REVUELTO con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Mayor, 46-3º se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente Sancionador número 164/95 que literalmente dice:

"Por tenencia ilícita de 0,6 gramos de hachís, según resulta de la intervención practicada el pasado día 8 de marzo de 1.995, en la Plaza del Mercado, de Logroño.

Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción grave prevista en el art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. del 22), sancionable con multa de 50.100 Ptas. -art. 28.1.a) de la misma Norma-".

Asimismo, se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de quince días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 8 de junio de 1.995.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Sanciones tributarias: Infracciones simples (6.712)

III.B.741

En virtud del acuerdo del Delegado de la AEAT se han practicado las siguientes liquidaciones:

Nº LIQ.- NIF.- NOMBRE.- DOMICILIO.- MODELO.- IMPORTE.- MOTIVO.

000026.- 34548474.- LOPEZ DE TURISO, JOSE A.- MERCED 2.- LOGROÑO.- 100-92.- 5.000.- PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DE DEVOLUCION FUERA DEL PLAZO, POR EL MODELO ANTES CITADO.

000036.- B26025973.- PLC PROTECCION LOSS CONTROL.- PZ ALFEREZ PROVISIONAL 2.- LOGROÑO.- 201 91.- 25.000.- ESPAÑOL.- NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

000041 2431185 TENORIO LABAT, JOSE L. PZ ALFEREZ PROVISIONAL 2.- LOGROÑO.- 93-2T.- 25.000.- NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

000092.- 16550978.- GARCIA MARROQUIN, JULIO.- DR MUGICA 25.- LOGROÑO.- 390-92.- 25.000.- NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

000110.- 16498539.- MERINO LUYI, FRANCISCA.- LARDERO 79.- LOGROÑO.- 390-92.- 25.000.- NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

000113.- 18211009.- MORENO CASTILLO, MIGUEL A.- DR MUGICA 36.- LOGROÑO.- 93-2T.- 25.000.- NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

000118.- 16463050.- ORDUÑA PEREZ, PEDRO.- S. ANTON 7.- LOGROÑO.- 93-2T.- 10.000.- NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

000147.- E26123612.- ALFONSO LOMA OSORIO FAURIE Y OTRO.- DQ VICTORIA 14.- LOGROÑO.- 390-91.- 25.000.- NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

000180.- 16556365.- GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO J.- VELEZ GUEVARA 30 LOGROÑO.- 93-3T.- 25.000.- NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

000218.- 16395475.- RAMIREZ VICIOSO, ANTONIO.- AV. COLON 43.- LOGROÑO.- 390-93.- 10.000.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ABAJO CITADO.

000265.- G26202655.- CLAVIJO TEJADA SC.- AV LA PAZ 50.- LOGROÑO.- 390-93.- 10.000.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ANTES CITADO.

000266.- G26202655.- CLAVIJO TEJADA SC.- AV LA PAZ 50.- LOGROÑO.- 190-93.- 15.000.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ANTES CITADO.

000274.- 16493048.- EZQUERRO CORDON, PABLO.- CIGUEÑA 11.- LOGROÑO.- 390-93.- 10.000.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ANTES CITADO.

000297.- 16516697.- MARTINEZ HERNANDEZ, JESUS.- AV LA PAZ 84.- LOGROÑO.- 94-1T.- 25.000.- NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

000311.- 16573643.- RICO MARTIN, SILVIA.- AV LA PAZ 88.- LOGROÑO.- 3E.- 390-93.- 10.000.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ANTES CITADO.

000313.- 16554205.- RODRIGUEZ MARCELLAN, M CRISTINA.- PZ FERMIN GURBINDO 1.- LOGROÑO.- 100-91.- 10.000.- PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DE DEVOLUCION FUERA DE PLAZO POR EL MODELO ANTES CITADO.

000323.- G26033704.- AMBROSIO ESTEVEZ BALBAS Y TRES.- BERATUA 18.- LOGROÑO.- 93-3T.- 25.000.- NO ATENDER REQUERIMIENTO INTEGRAL EN TIEMPO Y FORMA.

000328.- 17111961.- ARISTE AISA, EDUARDO.- LABRADORES 50.- LOGROÑO.- 190-93.- 25.000.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ANTES CITADO.